

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO



PLANES LOCALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO"

SANTIAGO
2024 - 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FUNDAMENTOS.....	3
OBJETIVOS	
OBJETIVOS GENERALES.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRO COLEGIO.....	5
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	6
ACCIONES	
1. Planificación Mensual por Objetivo.....	7
2. Acompañamiento Profesional al docente de aula.....	7
3. Reconocimiento de Prácticas exitosas Institucionales.....	8
4. Trabajo colaborativo entre docentes.....	8
5. Acompañamiento entre pares.....	9
6. Capacitación Externa al Docente (Fin de año)	9
7. Textos complementarios de apoyo para los docentes.....	10
8. Dos Evaluaciones a los docentes.....	11
9. Consejo de Profesores.....	11
10. Nueva sala de Computación.....	11
11. Consejo de Evaluación por cursos.....	12
12. Ensayos SIMCE y PAES.....	12
13. Jornada de Formación Pastoral.....	13
CRONOGRAMA.....	14
MONITOREO.....	14
EVALUACIÓN DEL PLAN.....	14

RESPONSABLE DEL PLAN: Representante Legal Hna. Myrna Cerda

RESPONSABLE SECUNDARIA: Equipo de Gestión

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Formación para el desarrollo Profesional Docente es un instrumento de gestión que se concibe como el conjunto de oportunidades que la unidad educativa ofrece, en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar su compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de sus estudiantes. A los docentes se les ofrecen los espacios y momentos para actualizar y profundizar fortalecer su nivel académico, lo cual contribuirá a elevar el nivel de calidad de los procesos y resultados de aprendizajes de nuestro Colegio.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional del docente, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los/las docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los/las estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá a la Representante legal del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo de gestión, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional y serán parte del Plan de Mejoramiento Educativo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional.

El plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los/las estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros/otras docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Objetivo Específicos

1. Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones mensuales, por objetivos de aprendizajes, estableciendo una aplicación inicial del 10% de la cobertura curricular aumentando el % cada mes basado en los Programas de Estudios.
2. Implementar procedimientos de inserción y/o acompañamiento para los docentes de nuestro colegio.
3. Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas educativas, sus conocimientos disciplinares y pedagógicos, capacitándolos en habilidades, competencias claves, conceptos, técnicas de evaluación, estrategias pedagógicas activas y didácticas (herramientas conceptuales y metodológicas), entre otras, con foco en el aprendizaje inclusivo.
4. Diseñar estrategias que promuevan el conocimiento y compromiso de los docentes con nuestra propuesta educativa, los valores y la espiritualidad.
5. Promover el trabajo colaborativo y participativo entre los docentes del establecimiento para planificar, articular la continuidad y la secuencia de trabajo con los estudiantes, entre otras.
6. Generar instancias que fomenten las buenas relaciones interpersonales, que les permitan comunicarse en forma eficaz, mantener relaciones satisfactorias y sentirse bien.
7. Generar competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.

PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRO COLEGIO

El perfil del docente se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

PERSONAL: El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional: ser coherente entre el pensar y el actuar, con una actitud crítica de su ser, quehacer y saber con un estilo de vida basado en los valores cristianos.

INSTITUCIONAL: El docente debe conocer, comprometerse e identificarse con la misión de nuestro Proyecto Educativo Institucional, sus Objetivos Institucionales y los Planes de Gestión de la escuela. Con disposición a vivir la fe y el carisma, abierto al mensaje del evangelio e interesado en conocer, asumir y vivenciar la Espiritualidad Gianellina.

PROFESIONAL: El docente debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar y su rol como educador de nuestro colegio, manteniéndose actualizado de las políticas educativas, sus planes y programas. Colaborando del fortalecimiento del desarrollo profesional docente interno, a través de su experiencia. Con un trabajo participativo y colaborativo, espíritu innovador, capaz de incorporar nuevos elementos científicos y tecnológicos al trabajo con los alumnos, estudioso, creativo, abierto al cambio, investigador, riguroso, responsable, coherente con las necesidades detectadas al diseñar acciones educativas y reflexivo al devenir social.

PEDAGÓGICO: El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo, dominando con claridad y profundidad los contenidos de la disciplina que imparte, esforzándose por desarrollar estrategias creativas e innovadoras, optimizando los tiempos de enseñanza de manera tal, que en ellos los estudiantes desarrollen el pensamiento y la reflexión.

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- a) **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- b) **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- c) **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.
- d) **Desarrollo continuo:** el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.
- e) **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** el sistema fomentará la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- f) **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g) **Equidad:** el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.
- h) **Participación:** el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.
- i) **Compromiso con la comunidad:** el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.
- j) **Apoyo a la labor docente:** el colegio velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.

ACCIONES

Nombre de la Acción 1	Planificación Mensual y Anual por Objetivo	
Objetivo	Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones mensuales, por objetivos de aprendizajes, estableciendo una aplicación inicial del 10% de la cobertura curricular aumentando el % cada mes basado en los Programas de Estudios. El Plan Anual por objetivo debe ser entregado a más tardar el 15 de marzo.	
Fecha	Inicio:	19 de diciembre 2023
	Término:	20 de noviembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	<p>Los Docentes del establecimiento entregan a UTP la planificación mensual, la planificación de marzo 2024 deberá ser entregado el 29 de diciembre 2023 y los próximos meses deben entregarlo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de Abril deben enviarlo a más tardar el 20 de marzo, - Planificación de Mayo deben enviarlo a más tardar el 20 de abril, - Planificación de Junio deben enviarlo a más tardar el 20 de mayo, - Planificación de Julio deben enviarlo a más tardar el 20 de junio, - Planificación de Agosto deben enviarlo a más tardar el 20 de julio, - Planificación de Septiembre deben enviarlo a más tardar el 20 de agosto, - Planificación de Octubre deben enviarlo a más tardar el 20 de septiembre, - Planificación de Noviembre deben enviarlo a más tardar el 20 de octubre. - Planificación de Diciembre deben enviarlo a más tardar el 20 de noviembre. 	
Responsable	Jefa UTP	
Dirigido a	Todos los docentes que imparten clase.	
Medio de Verificación	Planificaciones mensuales de todos los cursos. Planificación Anual de todos los cursos.	
Recursos	Fotocopias, Registro email.	

Nombre de la Acción 2	Acompañamiento Profesional al docente de aula	
Objetivo	Fortalecer la mejora de las prácticas docentes y fomentar la reflexión y análisis del desempeño en el aula.	
Fecha	Inicio:	Marzo 2024
	Término:	Noviembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	<p>Avanzar en un acompañamiento desde Representante Legal, Directora y jefe de UTP con previa planificación y con foco en la retroalimentación posterior (48 horas), generando un ambiente de confianza y respeto profesional.</p> <p>Ver el cumplimiento de lo planificado y el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, señalando debilidades y proporcionando sugerencias de carácter pedagógico.</p>	

Responsable	Representante Legal, Directora y Jefa UTP.
Dirigido a	Todos los docentes que imparten clase.
Medio de Verificación	Pautas de observación de clases firmada por el docente.
Recursos	Fotocopias, Recurso Humano

Nombre de la Acción 3	Reconocimiento de Prácticas exitosas Institucionales	
Objetivo	Generar competencias en los/las docentes de la unidad educativa a través del reconocimiento de prácticas exitosas institucionales	
Fecha	Inicio:	Marzo 2024
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	Presentación de prácticas exitosas al Consejo de Profesores.	
Responsable	Jefa UTP	
Dirigido a	Todos los docentes que imparten clase.	
Medio de Verificación	Registro de asistencia, presentación utilizadas.	
Recursos	Listado de asistencia, presentación PowerPoint.	

Nombre de la Acción 4	Trabajo colaborativo entre docentes	
Objetivo	Compartir buenas prácticas, reflexionar con sus pares y profundizar colaborativamente en el mejoramiento de aspectos específicos del trabajo en aula.	
Fecha	Inicio:	Marzo 2024
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	En algunos consejos de profesores se propiciará el trabajo colaborativo, con el propósito de entregar apoyo a estudiantes que presenten bajo rendimiento académico, esto se trabajará por asignaturas o ciclos.	
Responsable	Jefa UTP	
Dirigido a	A todos los estudiantes de nuestro establecimiento que presenten algún tipo NEE.	
Medio de Verificación	Registro de reunión, plan de trabajo.	
Recursos	Informe del trabajo realizado de los docentes al jefe UTP	

Nombre de la Acción 5	Capacitación Externa al Docente (Fin de año)	
Objetivo	Comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación del equipo directivo, los docentes y asistentes de la educación, de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento.	
Fecha	Inicio:	Diciembre 2024 (entre el viernes 13 al martes 31 de diciembre)
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	Método de elegir la capacitación: En consejo de profesores se da una terna de alternativas donde los profesores deberán elegir por mayoría de voto. Capacitación: Tema por definir Ejemplo: "Diseño de Instrumentos de Evaluación"	
Responsable	Equipo de Gestión	
Dirigido a	A todos los docentes y Asistente de la educación de nuestro establecimiento.	
Medio de Verificación	Registro de Asistencia, programa de la institución que dicta la capacitación, factura, fotos, informe de evaluación	
Recursos	Material de oficina.	

Nombre de la Acción 6	Dos Evaluaciones a los docentes	
Objetivo	Evaluar de forma permanente el desempeño del docente con una respectiva retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.	
Fecha	Inicio:	Junio 2024
	Término:	Diciembre 2024
2424 Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	Al término del 1er Semestre y final de año, los responsables de esta acción deberán recibir antes de la evaluación docente un informe de los siguientes estamentos: Convivencia Escolar, Inspectoría, UTP, estos informes deben ser conocido por todos los docentes de lo que se va a evaluar a principio de año escolar. - El mismo informe de evaluación se entregará una semana antes a los docentes para que ellos se autoevalúen.	
Responsable	Representante Legal, Directora y Jefa UTP	
Dirigido a	A todos los docentes en aula	
Medio de Verificación	Informes de los Estamentos del colegio, Hoja de Evaluación Docente	
Recursos	Fotocopias	

Nombre de la Acción 7	Consejo de Profesores	
Objetivo	Asegurar y garantizar la participación de los docentes en la construcción, desarrollo, difusión y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional, reglamentos, protocolos y los Planes PME del colegio.	
Fecha	Inicio:	Marzo 2024
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	<p>Se realizarán los consejos de profesores de las siguientes modalidades dependiendo de los aspectos que se aborden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo General de Profesores - Consejo por Ciclo - Consejo por Específicos de un curso - Consejo de Profesores Jefes - Consejo General de Profesores <p>El motivo de los consejos es ver: Los aspectos formativos como reflexionar algunos temas: pedagógicos, disciplinarios, de convivencia escolar; pastorales, orientación; reforzar conocimiento de los reglamentos, protocolos y planes del PME. Los aspectos informativos y de programación de actividades dentro del período lectivo; organización de actividades solidarias y recreativas; entre otras acciones referidas a la labor formativa y pedagógica establece el colegio.</p>	
Responsable	Directivos y Encargados Planes PME	
Dirigido a	A todos los docentes y asistente de la educación	
Medio de Verificación	Actas, registro de asistencia.	
Recursos	Fotocopias, equipamiento computacional	

Nombre de la Acción 8	Nueva sala de Computación	
Objetivo	Fomentar el aprendizaje y la aplicación de habilidades tecnológicas básicas y avanzadas (mejorar la competencia digital de los estudiantes, preparándolos para el mundo digital en constante evolución).	
Fecha	Inicio:	Mayo 2024
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	Renovación de la sala computación, aumentando la capacidad para abarcar a todo un curso por completo, en un nuevo espacio del establecimiento (solo había 18 computadores).	
Responsable	Encargado PME	
Dirigido a	A todos los estudiantes de nuestro establecimiento	
Medio de Verificación	Facturas de las compras de recursos y servicios de instalación eléctrica,	
Recursos	36 computadores, un data, muebles, silla.	

Nombre de la Acción 9	Consejo de Evaluación por cursos	
Objetivo	Analizar panorama del curso en el aspecto pedagógico, psicológico y convivencia, además el nivel de habilidades y si se lograron los objetivos previstos a alcanzar en el curso.	
Fecha	Inicio:	Junio y Diciembre 2024
	Término:	Junio y Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	En consejo de profesores por ciclo se verán el panorama de cada curso. Se harán 2 en el año, al termino de 1er semestre y al final de año.	
Responsable	Jefa UTP	
Dirigido a	A todos los docentes de nuestro establecimiento	
Medio de Verificación	Registro de asistencia y hoja de evaluación	
Recursos	fotocopias	

Nombre de la Acción 10	Ensayos SIMCE y PAES	
Objetivo	Medir y evaluar el rendimiento académico de los estudiantes en distintos niveles de conocimientos adquiridos y habilidades por los estudiantes.	
Fecha	Inicio:	Mayo 2024
	Término:	Octubre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará siempre en la 1ra y 2da hora de clases. - Fechas tentativas: Abril (definir 1ra semana), Junio (martes 18), Agosto (definir a mediado de mes) y Octubre (definir a mediado de mes) 	
Responsable	Equipo directivo y Jefa UTP	
Dirigido a	A los cursos: 4º básico y II medio (SIMCE); y III y IV Medio (PAES)	
Medio de Verificación	Certificado del CPEIP	
Recursos	Reproducción de fotocopias, Sala de Computación	

Nombre de la Acción 11	Jornada de Formación Pastoral	
Objetivo	Diseñar estrategias que promuevan el conocimiento y compromiso de los docentes con nuestra propuesta educativa, los valores y la espiritualidad.	
Fecha	Inicio:	Diciembre 2024
	Término:	Diciembre 2024
Descripción de la Acción (Actividad o Actividades)	Los docentes participarán en jornadas de formación y encuentros que posibiliten la experiencia de conocer los ideales educativos de María Antonio Gianelli y su espiritualidad.	
Responsable	Representante Legal y Equipo Pastoral	
Dirigido a	A todos los funcionarios de nuestro colegio	
Medio de Verificación	Material de trabajo de la jornada, asistencia, fotos, ppt, etc.	
Recursos	Reproducción de fotocopias, Recurso Humano (equipo que planifica, organiza y concreta), Recursos SEP	

CRONOGRAMA

ACCIONES	Dic 23	Mar 24	Abr 24	May 24	Jun 24	Jul 24	Ago 24	Sep 24	Oct 24	Nov 24	Dic 24
1- Planificación Mensual por Objetivo											
2- Acompañamiento Profesional al docente de aula											
3- Reconocimiento de Prácticas exitosas Institucionales											
4- Trabajo colaborativo entre docentes											
5- Capacitación Externa al Docente (Fin de año)											
6- Dos Evaluaciones a los docentes											
7- Consejo de Profesores											
8- Nueva sala de Computación											
9- Consejo de Evaluación por cursos											
10- Ensayos SIMCE y PAES											
11- Jornada de Formación Pastoral											

MONITOREO

- Análisis y seguimiento de acciones por el Equipo de Gestión y encargados de los planes PME.
- Análisis y seguimiento en Consejo de Reflexión Docente.

EVALUACIÓN DEL PLAN

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión.